



RESOLUCIÓN R-1145/18, DE 19 DE DICIEMBRE, DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE CONVOCAN 5 BECAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA EL CURSO 2019/2020 EN EL MARCO DEL PROGRAMA “BECAS IBEROAMÉRICA. SANTANDER GRADO”

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por el Decreto 72/2013, de 12 de julio, por el que se aprueba el Texto Integrado de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado

RESUELVE

PRIMERO.- Publicar la presente convocatoria de 5 becas de movilidad internacional para estudiantes de Grado de la UPCT, dentro del programa “BECAS IBEROAMÉRICA. SANTANDER GRADO” para el curso académico 2019-2020.

SEGUNDO.- La instrucción del procedimiento corresponderá al Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo, a través del Servicio de Relaciones Internacionales.

TERCERO.- El plazo de solicitud permanecerá abierto entre los días 21 de diciembre al 28 de enero de 2019, ambos inclusive.


CUARTO.- La presente convocatoria se registrá por las normas específicas contenidas en esta Resolución y sus Anexos, así como las demás normas vigentes que sean de aplicación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente Resolución.

Cartagena, a 19 de diciembre de 2018

EL RECTOR

Alejandro Díaz Morcillo
RECTORADO

CSV:	XgH3BCR8I85MGD8RFUgVKae7S	Fecha:	21/12/2018 13:56:02		
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.				
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E				
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/XgH3BCR8I85MGD8RFUgVKae7S	Página:	1/23		

ANEXO I - BASES
“BECAS IBEROAMÉRICA. SANTANDER GRADO”
CONVOCATORIA 2019-2020

Primera: Objeto

El Programa **Becas Iberoamérica. Santander Grado** (en lo sucesivo “el Programa”) pretende reforzar la movilidad de estudiantes entre universidades iberoamericanas, condición necesaria para avanzar hacia la construcción de un espacio iberoamericano del conocimiento socialmente responsable.


El Programa, concebido con la voluntad de asegurar el reconocimiento de estudios y la reciprocidad en el intercambio, está dirigido a los estudiantes de Grado de la UPCT que deseen realizar un semestre de sus estudios en una universidad de un país distinto al de la de origen, con la que la Universidad Politécnica de Cartagena tenga firmado un acuerdo de colaboración. Será por tanto requisito imprescindible el acuerdo previo de reconocimiento académico entre la universidad beneficiaria y la de destino.

En la Convocatoria 2019/2020 serán Universidades Participantes del Programa, las Universidades de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, España, México, Perú, Portugal, Puerto Rico y Uruguay (en lo sucesivo “las Universidades Participantes”) siempre que, a tal objeto, suscriban el correspondiente documento de adhesión al Programa o hayan firmado con el Santander el correspondiente convenio de colaboración, y que aparecen recogidas en el Anexo IV.

Segunda: Requisitos de los solicitantes

Participarán en la presente convocatoria, mediante la presentación del correspondiente modelo de solicitud, todos los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:


- 1.- Estar matriculado en la UPCT de cualquier título oficial de Grado.

CSV:	XgH3BCR8I85MGD8RFUgVKae7S	Fecha:	21/12/2018 13:56:02	
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.			
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E			
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/XgH3BCR8I85MGD8RFUgVKae7S	Página:	2/23	

- 2.- Tener aprobados al menos la mitad de los créditos de la carrera o haber superado íntegra y satisfactoriamente los dos primeros cursos de sus estudios.
- 3.- No haber disfrutado anteriormente de una beca de movilidad del Grupo Santander.
- 4.- No poseer la nacionalidad del país en que se encuentre la universidad de destino.

Tercera: Características de las becas

- Se asignarán **5 becas de 3.000 euros** cada una (sin distinción del país de destino). Las mismas serán compatibles con otras ayudas o formas de financiación que pueda obtener el estudiante beneficiario. Su importe se destinará a ayudar a sufragar los costes de matrícula (si los hubiera), desplazamiento, seguro de viaje, manutención y alojamiento.
- Las movilizaciones solo podrán desarrollarse en alguna de las universidades recogidas en el Anexo IV y con las que la UPCT haya firmado un convenio de colaboración antes de iniciarse la estancia.
- El periodo de estudios en el extranjero, que constituirá una parte integrante del programa académico de origen, se desarrollará durante un semestre el curso 2019/2020. La estancia y estudios en la universidad de destino deberán realizarse en el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 31 de agosto de 2020. En cualquier caso el inicio del disfrute de las becas siempre tendrá que ser antes de finalizar el mes de marzo de 2020.
- El estudiante que sea seleccionado para disfrutar de una Beca deberá contratar autónomamente un seguro de la misma duración de la Beca, deberá incluir, como mínimo, las coberturas de: (i) fallecimiento o invalidez permanente por accidente, (ii) transporte o repatriación sanitaria de fallecidos, heridos o enfermos, (iii) gastos médicos y quirúrgicos, hospitalización por enfermedad o accidente, (iv) responsabilidad civil privada. La Universidad se responsabilizará de la verificación de la contratación por el beneficiario del correspondiente seguro.
- La Beca será abonada directamente al beneficiario por la Universidad Participante en una cuenta corriente abierta por el estudiante en el Santander. Con la concesión de la


CSV:	XgH3BCR8I85MGD8RFUgVKae7S	Fecha:	21/12/2018 13:56:02	
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.			
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E			
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/XgH3BCR8I85MGD8RFUgVKae7S	Página:	3/23	

beca el estudiante podrá incorporarse y participar en las actividades y servicios que le ofrecerá la comunidad de becarios Santander

- El beneficiario autoriza a la universidad para que proporcione al Santander, a través de la página www.becas-santander.com la información requerida a estos efectos.
- La existencia de un convenio entre universidades conlleva, por lo general, la exención de gastos de matrícula en la institución de destino, ya que el alumno se matricula en la UPCT (salvo excepciones en las que no se contemple dicha cláusula). No obstante, algunas universidades podrán cobrar algún tipo de tasa administrativa (uso de instalaciones, materiales, etc.).
- El interesado deberá cumplir con todos aquellos requisitos particulares que establezca la universidad de acogida. Cualquier cambio sobrevenido en las condiciones del intercambio será responsabilidad de la institución extranjera. En todo caso la aceptación final de la movilidad, dependerá exclusivamente de la universidad de destino.
- **MUY IMPORTANTE:** antes de elegir el centro en el que desea realizar el intercambio, el candidato consultará la información de las páginas *web* de las universidades elegibles para examinar la concordancia de los planes de estudio.
- Al finalizar el proceso de selección, el Servicio de Relaciones Internacionales podrá ofertar las plazas vacantes a los suplentes, teniendo en cuenta la afinidad de las áreas de estudio.

El presente Programa tiene por objeto fomentar la diversidad (económica, cultural o de situación de discapacidad) en la comunidad de beneficiarios en la forma y de acuerdo con los criterios y requisitos adicionales de la UPCT. En el supuesto de que la UPCT tuviera que recabar datos de carácter personal especialmente sensibles de los candidatos, incluyendo cualquier certificado o documentación lo hará de acuerdo con la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal vigente en cada momento. A tal efecto, será necesario que los candidatos que cumplan con el criterio de situación de discapacidad remitan a la Universidad, en la forma en que aquella estime conveniente, firmado, el Anexo II a las presentes bases titulado Cláusula de Protección de Datos asociada al Programa “Becas Iberoamérica Santander Grado”.

Cuarta: Adjudicación de las becas

CSV:	XgH3BCR8I85MGD8RFUgVKae7S	Fecha:	21/12/2018 13:56:02	
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.			
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E			
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/XgH3BCR8I85MGD8RFUgVKae7S	Página:	4/23	

Una Comisión de Valoración presidida por el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo resolverá sobre las solicitudes presentadas en tiempo y forma. Los criterios que se fijan para la selección de los candidatos son los siguientes:


- Aportación, junto con la solicitud, de algún documento de pre-admisión de la universidad de destino elegida por el alumno, bien un correo electrónico o un escrito emitido por algún responsable de movilidad (no obligatorio pero sí valorable).
- Cuatrimestre en el que realizará la movilidad, priorizando a los que se comprometen a disfrutar la beca en el primer cuatrimestre del curso académico 2019/2020 según el calendario académico oficial de la UPCT.
- Idoneidad de la titulación que el alumno estudia en la UPCT con la titulación y asignaturas que desea cursar en la Universidad de destino, priorizando a aquellos alumnos que presenten un proyecto académico de al menos 20 créditos.

El estudiante podrá aportar prueba de esta idoneidad adjuntando copia de la página web o emails de comunicaciones con la universidad de preferencia. La beca podrá ser denegada cuando no existiese la similitud académica suficiente que permita al alumno el aprovechamiento académico necesario para el desarrollo de la movilidad.

- Expediente académico del estudiante. Finalizado el plazo de solicitud, el Servicio de RR.II. solicitará a la Secretaría del Centro donde el alumno esté matriculado, su expediente académico. Si el estudiante ha accedido a los estudios actuales en la UPCT, después de haber cursado estudios en otra universidad, deberá aportar a la solicitud de beca los documentos que acrediten su expediente en aquella institución.

A la nota media de cada aspirante se le aplicará el siguiente factor de corrección, según la rama de conocimiento a la que pertenece su titulación:

Ciencias Sociales y Jurídicas: 1,00

CSV:	XgH3BCR8I85MGD8RFUgVKae7S	Fecha:	21/12/2018 13:56:02	
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.			
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E			
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/XgH3BCR8I85MGD8RFUgVKae7S	Página:	5/23	

Ingenierías, Ciencias y Arquitectura: 1,27

Se elaborará una lista de suplencias, ordenada con el mismo criterio. En caso de producirse alguna renuncia o denegación de beca, la vacante será reasignada según el orden de la lista.

Quinta: Solicitud y plazo de presentación

La solicitud, mediante el modelo recogido en el Anexo III, será entregada en el Registro General de la UPCT, situado en la planta baja del ala este del Rectorado, en horario de 9 a 14 horas, o presentada mediante solicitud en el Registro Electrónico de la Sede electrónica de la UPCT <https://sede.upct.es/> . La convocatoria permanecerá abierta entre los días 21 de diciembre 2018 al 28 de enero de 2019, ambos inclusive.

Sexta: Procedimiento de selección

La Comisión de Valoración estará integrada por los siguientes miembros:


Presidente: El Vicerrector de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo

Vocal: El Coordinador de Relaciones Internacionales

Secretario: Un miembro del Servicio de Relaciones Internacionales

Terminado el plazo de presentación de solicitudes y resuelta la convocatoria, se publicará la resolución provisional con el DNI de los seleccionados, en el tablón de anuncios electrónico y en la web del Servicio de RR.II.


Durante un plazo de 3 días hábiles a contar desde la publicación, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen convenientes, que serán resueltas por la Comisión de Valoración para su resolución definitiva. Las alegaciones se presentarán en Registro General mediante la cumplimentación del modelo de Solicitud General.

CSV:	XgH3BCR8I85MGD8RFUgVKae7S	Fecha:	21/12/2018 13:56:02	
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.			
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E			
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/XgH3BCR8I85MGD8RFUgVKae7S	Página:	6/23	

La selección definitiva está condicionada a la aceptación oficial de las respectivas universidades de acogida.

Séptima: Obligaciones del estudiante

- La presentación de la solicitud supone la aceptación, en todos sus términos, de las bases establecidas en la presente convocatoria.
- El alumno ha de estar matriculado de estudios oficiales en la UPCT en el presente curso académico y en el curso en que realizará la estancia en el extranjero (2019/2020).
- Los seleccionados firmarán los documentos de “Compromiso de Becario” y “Aceptación de la Ayuda” en un plazo máximo de 5 días naturales a partir de la publicación de la resolución definitiva. En caso contrario se entenderá que renuncia.
- El estudiante aceptado por la universidad extranjera tiene la obligación de incorporarse en las fechas propuestas y cumplir las normas de la misma. Si no lo hiciera así, se entiende que renuncia a la beca.
- El becario debe cumplir con aprovechamiento el programa de formación. Para ello, deberá superar al menos, el 60 % de los créditos estipulados en el Acuerdo de Estudios.
- A su regreso cumplimentará un cuestionario de evaluación y presentará una justificación académica acreditada por la universidad de acogida.
- Los beneficiarios de la beca serán los responsables de tramitar su visado y de presentar en el Servicio de Relaciones Internacionales, en tiempo y forma, toda la documentación requerida por las partes para tramitar la admisión en la institución de destino.
- Los becarios acreditarán la estancia efectiva así como su duración, mediante un Certificado de Estancia que les será entregado en la Oficina de Relaciones Internacionales o equivalente de la universidad de destino, antes de finalizar la misma. El certificado deberá ser firmado por el coordinador académico o responsable equivalente de la universidad de acogida e incluir el sello oficial de la institución.
- Será REQUISITO IMPRESCINDIBLE para participar en la convocatoria que los candidatos **se inscriban en el programa** a través del enlace en la página web **www.becas-santander.com**. Las inscripciones serán de acuerdo con el siguiente calendario:

CSV:	XgH3BCR8I85MGD8RFUgVKae7S	Fecha:	21/12/2018 13:56:02	
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.			
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E			
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/XgH3BCR8I85MGD8RFUgVKae7S	Página:	7/23	

- Desde el 1 diciembre de 2018 al 30 abril de 2019, ambos inclusive: periodo de inscripción del alumno en la web www.becas-santander.com.
 - Desde el 1 mayo al 31 de mayo de 2019, ambos inclusive: periodo de asignación de las becas por parte de la UPCT.
 - Desde el 1 de junio al 10 de junio de 2019, ambos inclusive: periodo de aceptación de las becas por parte del alumno.
 - Desde el 10 de junio al 30 de junio de 2019, ambos inclusive: periodo de reasignación de becas y de su correspondiente aceptación.
- El alumno que presente una renuncia, total o parcial, o que incumpla las obligaciones derivadas de la presente convocatoria, podrá ser requerido para que reintegre la totalidad o la parte proporcional de los fondos percibidos. Esta obligación de reembolso decaerá cuando concurra causa de fuerza mayor o circunstancia atenuante comunicada en tiempo y forma a los servicios competentes en las instituciones de origen y destino.


Octava: Aceptación de la beca

La aceptación de la ayuda supondrá que el beneficiario está de acuerdo con las condiciones para la percepción y abono de la misma, lo que incluye la autorización de la cesión de sus datos al Banco Santander.

La falta de aceptación formal de la beca o el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente documento, implicará que pueda ser asignada al siguiente candidato en la lista de suplentes.

Novena: Abono de la beca


La percepción de la beca requiere que el estudiante formalice, antes de su partida, un contrato de estudios con su coordinador académico. Dicho contrato garantizará a la vuelta el reconocimiento de los estudios debidamente cursados y superados en la institución de destino. Ésta emitirá, a la finalización del periodo de intercambio, un certificado de estudios confirmando el cumplimiento del programa de estudios acordado y que servirá de base para el reconocimiento.

CSV:	XgH3BCR8I85MGD8RFUgVKae7S	Fecha:	21/12/2018 13:56:02	
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.			
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E			
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/XgH3BCR8I85MGD8RFUgVKae7S	Página:	8/23	

La UPCT efectuará el abono de la beca mediante transferencia bancaria a la cuenta abierta a nombre del beneficiario en una oficina del Banco Santander. Para ello, el beneficiario, junto al documento de aceptación de la beca, deberá aportar documento acreditativo de titularidad de una cuenta Santander. Cumplido el trámite de aceptación, la UPCT efectuará el abono de la beca en el momento en que reciba el “Certificado de Llegada”, que el Servicio correspondiente de la universidad de destino remita escaneado por correo electrónico, firmado y sellado por los responsables de la institución, al Servicio de Relaciones Internacionales de la UPCT.

Décima: Posibilidad de revisión

La adjudicación y disfrute de la beca podrá ser revisada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena mediante expediente contradictorio, a propuesta del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo, previo informe de la Comisión de Valoración. En su caso, una resolución podrá dar lugar a la pérdida de la misma, con reintegro de las cantidades entregadas por el adjudicatario, en los supuestos en los que se hubiere incurrido en ocultación, falseamiento de datos o incumplimiento de las actividades u obligaciones de los seleccionados previstas en la convocatoria. Los interesados podrán recurrir contra los actos administrativos que se deriven de la presente convocatoria en los casos y formas previstos en Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CSV:	XgH3BCR8I85MGD8RFUgVKae7S	Fecha:	21/12/2018 13:56:02		
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.				
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E				
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/XgH3BCR8I85MGD8RFUgVKae7S	Página:	9/23		

ANEXO II

Cláusula de Protección de Datos asociada al Programa “Becas Iberoamérica. Santander Grado”

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos 679/2016, le informamos que sus datos personales serán tratados por la Universidad Politécnica de Cartagena, Plaza Cronista Isidoro Valverde S/N, 30202 Cartagena, Edificio "La milagrosa", con CIF: Q8050013E dpd@upct.es en calidad de Responsable de Tratamiento con la finalidad de gestionar su candidatura al Programa Becas Iberoamérica. Santander Grado (en adelante el Programa) que se ofrece a candidatos con un cierto grado de discapacidad con la función de fomentar la movilidad de las personas con discapacidad. Es por tanto necesario que los candidatos a algunas de las becas del Programa acrediten legalmente su discapacidad, de lo contrario, no podrá ser beneficiarios de las mismas. La base jurídica que habilita a la Universidad para el tratamiento de este tipo de datos de carácter sensible es el consentimiento expreso del candidato para el tratamiento de sus datos de salud, siendo este consentimiento obligatorio para poder ser candidato a determinadas becas del Programa. Sus datos personales de salud no serán cedidos por la Universidad a terceros salvo por obligación legal.

Adicionalmente, le indicamos que sus datos personales se conservarán únicamente hasta que se gestionen las candidaturas al Programa y que posteriormente se conservarán bloqueados durante los plazos establecidos legalmente para atender a las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento de los mismos.


Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos y limitación u oposición a su tratamiento a través de la dirección electrónica: dpd@upct.es

En cualquier caso, los interesados siempre podrán acudir ante la Agencia Española de Protección de Datos, autoridad de control en materia de protección de datos, <http://www.agpd.es>.

Consiento que mi Universidad trate mis datos de discapacidad (considerados datos de salud), con la finalidad de gestionar la convocatoria correspondiente al Programa Becas Iberoamérica. Santander Grado.

Ena.....de..... de 20.....

Firma

CSV:	XgH3BCR8I85MGD8RFUgVKae7S	Fecha:	21/12/2018 13:56:02		
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.				
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E				
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/XgH3BCR8I85MGD8RFUgVKae7S	Página:	10/23		

ANEXO III

FORMULARIO DE SOLICITUD PARA LA CONVOCATORIA DE “BECAS IBEROAMÉRICA. SANTANDER GRADO”. Curso Académico 2019/2020

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO

Nombre y Apellidos:

D.N.I.: Fecha de Nacimiento:

Sexo: Hombre Mujer Nacionalidad:

Dirección Postal permanente:
.....

Teléfono.....

E-mail:

PROYECTO DE ESTUDIOS:

Titulación que cursa en la UPCT:.....

Universidad extranjera de preferencia (NO VINCULANTE):.....

Cuatrimestre de movilidad preferente: C1 C2

Breve descripción del proyecto de estudios que querría cursar en la universidad de destino:
(utilice hoja aparte si es necesario).....

.....
.....
.....
.....

Documentación que anexa:
.....


En cumplimiento del Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos se le informa de que el tratamiento de sus datos personales es realizado por Secretaría General de la UPCT-Plaza del Cronista Isidoro Valverde s/n- Edificio Rectorado 30202. La UPCT está legitimada para el tratamiento de los datos de carácter personal en base a lo dispuesto en el artículo 6.1 c) y e) del Reglamento General de Protección de Datos. Sus datos personales serán tratados para la gestión y tramitación de las becas.

Los datos facilitados no serán comunicados a terceros salvo en los supuestos legalmente establecidos. No obstante, los datos de los solicitantes pueden ser comunicados a los siguientes destinatarios:

- A la Comisión de becas y al Ministerio para la valoración de las solicitudes, pago de las becas y demás competencias atribuidas en esta materia.
- A entidades bancarias, en el supuesto de abonar las becas mediante domiciliación bancaria.


Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación, y portabilidad mediante comunicación escrita, y adjuntando fotocopia del DNI, dirigida al Registro General, (Edificio Rectorado, Plaza Cronista Isidoro Valverde S/N, 30202) o bien a través de la Sede Electrónica de la Universidad, <https://sede.upct.es/>. Asimismo, podrá solicitar información en la dirección de correo DPD@upct.es.

Por la presente autorizo a que mis datos personales sean cedidos a Banco Santander para las siguientes finalidades:

CSV:	XgH3BCR8I85MGD8RFUgVKae7S	Fecha:	21/12/2018 13:56:02	
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.			
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E			
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/XgH3BCR8I85MGD8RFUgVKae7S	Página:	11/23	

- Para la incorporación de los mismos al fichero del actual Portal de Becas Santander www.becas-santander.com, o del que le sustituya, facilitándole al usuario la información que necesite para sus estudios y servicios en los que puedan estar interesados.
- Para fines estadísticos así como para el estudio de la utilización de los servicios por parte de los usuarios, el diseño de nuevos servicios, y el envío de información técnica y operativa acerca de sus servicios para que el usuario se beneficie de todos ellos
- Para el envío de información sobre productos propios del Banco, así como información institucional del mismo.

Plazo de presentación de solicitudes: en Registro General de la UPCT hasta el 28 de enero de 2019.

CSV:	XgH3BCR8I85MGD8RFUgVKae7S	Fecha:	21/12/2018 13:56:02	
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.			
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E			
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/XgH3BCR8I85MGD8RFUgVKae7S	Página:	12/23	

ANEXO IV

Universidades Participantes 2018* (418)


Argentina (24)

FASTA
 Fundación Barceló
 Instituto Tecnológico Buenos Aires (ITBA)
 Pontificia Universidad Católica Argentina (UCA)
 Universidad Abierta Interamericana (UAI)
 Universidad Austral
 Universidad Blas Pascal
 Universidad CAECE
 Universidad Católica de la Plata
 Universidad Católica de Salta
 Universidad de Buenos Aires (UBA)
 Universidad de Mendoza
 Universidad del Centro Educativo Latinoamericano
 Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino (UNSTA)
 Universidad Empresarial Siglo 21
 Universidad Nacional de Córdoba
 Universidad Nacional de La Pampa
 Universidad Nacional de Luján
 Universidad Nacional de Quilmes
 Universidad Nacional de Santiago del Estero
 Universidad Nacional de Tres de Febrero
 Universidad Nacional del Litoral
 Universidad Salvador
 Universidad Nacional del Centro

Brasil (123)


BARÃO DE MAUÁ - Centro Universitário Barão de Mauá
 BOM JESUS - Universidade São Francisco
 CEFET-RJ - Centro Federal de Educação Tecnológica Celso Suckow da Fonseca
 CESED - Centro de Ensino Superior e Desenvolvimento
 CESMAC - Centro de Estudos Superiores de Maceió
 CESUMAR - Centro Universitário de Maringá
 CESUPA - Centro Universitário do Estado do Pará
 EMESCAM - Escola Superior de Ciências da Santa Casa de Misericórdia de Vitória
 FAAP - Fundação Armando Alvares Penteado
 FAMEMA - Faculdade de Medicina de Marília
 FATEC - Faculdade de Tecnologia

* Esta relación de Universidades es provisional y susceptible de sufrir modificaciones. Periódicamente, Santander Universidades en cada uno de los países podrá incluir o excluir alguna Universidad como posible destinataria de los beneficiarios de las becas. En todo caso, la lista actualizada de las universidades será publicada en la página web "Becas Santander" a medida que sufra una modificación.

CSV:	XgH3BCR8I85MGD8RFUgVKae7S	Fecha:	21/12/2018 13:56:02	
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.			
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E			
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/XgH3BCR8I85MGD8RFUgVKae7S	Página:	13/23	


FDF - Faculdade de Direito de Franca
 FECAP - Centro Universitário Álvares Penteado
 FEI - Centro Universitário da Fundação Educacional Inaciana pe Sabóia de Medeiros
 FGV-RJ - Fundação Getúlio Vargas
 FIO - Faculdades Integradas de Ourinhos
 LAUREATE - Rede Internacional de Universidades Laureate as
 CHEMELLO & STELZER - Faculdade da Serra Gaúcha
 FTECBRASIL - Faculdade de Tecnologia Tecbrasil - Unidade Porto Alegre
 FU. ABC - Faculdade de Medicina do ABC
 FURG - Fundação Universidade Federal do Rio Grande
 GRUPO ANIMA - Centro Universitário Monte Serrat
 DEVRY - Faculdade Nordeste
 GRUPO POLIS - Instituto Educacional Jaquary
 IESB-BRASILIA - Instituto de Educação Superior de Brasília
 FAMETRO - Ime Instituto Metropolitano de Ensino Ltda
 IMESB - Instituto Municipal de Ensino Superior de Bebedouro Victório Cardassi
 IMT - Centro Universitário do Instituto Mauá de Tecnologia
 KROTON - Editora e Distribuidora Educacional
 MACKENZIE - Universidade Presbiteriana Mackenzie
 METODISTA - Universidade Metodista de São Paulo
 MILTON CAMPOS - Faculdade de Administração Milton Campos
 MISSÃO SALESIANA - Centro Universitário Católico Salesiano Auxilium
 FACENS - Faculdade de Engenharia de Sorocaba
 PUCAMP - Pontifícia Universidade Católica de Campinas
 PUC-GO - Pontifícia Universidade Católica de Goiás
 PUC-MG - Pontifícia Universidade Católica de Minas Gerais
 PUC-PR - Pontifícia Universidade Católica do Paraná
 PUC-RJ - Pontifícia Universidade Católica do Rio de Janeiro
 PUC-RS - Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul
 PUC-SP - Pontifícia universidade católica de são paulo
 SÃO CAMILO - Centro Universitário São Camilo
 SENAC-SP - Centro Universitário Senac
 SER EDUCACIONAL - Faculdade Maurício de Nassau
 UNIT - Sociedade de Educacao Tiradentes s/s Ltda
 TOLEDO - Faculdades Integradas Antônio Eufrásio de Toledo de Presidente Prudente
 UBEC - Universidade Católica de Brasília
 UCS - Universidade de Saxias do Sul
 UCSAL - Universidade Católica do Salvador
 UEPB - Universidade Estadual da Paraíba
 UERJ - Universidade do Estado do RJ
 UFAC - Universidade Federal do Acre
 UFAL - Universidade Federal de Alagoas
 UFBA - Universidade Federal da Bahia
 UFC - Universidade Federal do Ceará

* Esta relación de Universidades es provisional y susceptible de sufrir modificaciones. Periódicamente, Santander Universidades en cada uno de los países podrá incluir o excluir alguna Universidad como posible destinataria de los beneficiarios de las becas. En todo caso, la lista actualizada de las universidades será publicada en la página web "Becas Santander" a medida que sufra una modificación.

CSV:	XgH3BCR8I85MGD8RFUgVKae7S	Fecha:	21/12/2018 13:56:02	
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.			
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E			
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/XgH3BCR8I85MGD8RFUgVKae7S	Página:	14/23	

UFCG - Universidade Federal de Campina Grande
 UFES - Universidade Federal do Espírito Santo
 UFF - Universidade Federal Fluminense
 UFG - Universidade Federal de Goiás
 UFJF - Universidade Federal de Juiz de Fora
 UFMA - Universidade Federal do Maranhão
 UFMG - Universidade Federal de Minas Gerais
 UFOP - Universidade Federal de Ouro Preto
 UFOPA - Universidade Federal do Oeste do Pará
 UFPA - Universidade Federal do Pará
 UFPB - Universidade Federal da Paraíba
 UFPE - Universidade Federal de Pernambuco
 UFPEL - Universidade Federal de Pelotas
 UFPI - Universidade Federal do Piauí
 UFRA - Universidade Federal Rural da Amazônia
 UFRGS - Universidade Federal do Rio Grande do Sul
 UFRN - Universidade Federal do Rio Grande do Norte
 UFRPE - Universidade Federal Rural de Pernambuco
 UFRR - Universidade Federal de Roraima
 UFSC - Universidade Federal de Santa Catarina
 UFSJ - Universidade Federal de São João Del Rei
 UFU - Universidade Federal de Uberlândia
 UFV - Fundação Universidade Federal de Viçosa
 UNB - Universidade de Brasília
 UNESC - Universidade do Extremo Sul Catarinense
 UNESP - Universidade Estadual Paulista Júlio de Mesquita Filho
 UNIANCHIETA - Centro Universitário Padre Anchieta
 UNIARARAS - Centro Universitário Herminio Ometto de Araras
 UNICAMP - Universidade Estadual de Campinas
 UNICAP-PE - Universidade Católica de Pernambuco
 UNICEUB - Centro Universitário de Brasília
 UNICEUMA - Centro Universitário do Maranhão
 UNICSUL - Universidade Cruzeiro do Sul
 UNIFACEF - Centro Universitário de Franca
 UNIFAFIBE - Centro Universitario Unifafibe
 UNIFAP - Universidade Federal do Amapá
 UNIFEB - Centro Universitário da Fundação Educacional de Barretos
 UNIFENAS - Universidade José do Rosário Vellano
 UNIFIL - Centro Universitário Filadélfia
 UNIFOR - Universidade de Fortaleza
 UNIGRANRIO - Universidade do Grande Rio Professor José de Souza Herdy
 UNILAVRAS - Centro Universitário de Lavras
 UNINTER - Faculdade Internacional de Curitiba
 UNIP - sociedade unificada paulista de ensino renovado objetivo - supero

* Esta relación de Universidades es provisional y susceptible de sufrir modificaciones. Periódicamente, Santander Universidades en cada uno de los países podrá incluir o excluir alguna Universidad como posible destinataria de los beneficiarios de las becas. En todo caso, la lista actualizada de las universidades será publicada en la página web "Becas Santander" a medida que sufra una modificación.


CSV:	XgH3BCR8I85MGD8RFUgVKae7S	Fecha:	21/12/2018 13:56:02	
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.			
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E			
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/XgH3BCR8I85MGD8RFUgVKae7S	Página:	15/23	

UNIRIO - Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro
 UNISAL - Faculdade Salesiana de Pindamonhangaba
 UNISANTOS - Universidade Católica de Santos
 UNISINOS - Universidade do Vale do Rio dos Sinos
 UNISUL - Universidade do Sul de Santa Catarina
 UNITAU - Universidade de Taubaté
 UNITOLEDO - Centro Universitário Toledo
 UNIUBE - Universidade de Uberaba
 UNIVALI - Universidade do Vale do Itajaí
 UNIVAP - Universidade do Vale do Paraíba
 UNIVATES - Centro Universitário Univates
 UNIVEM - Centro Universitário Eurípedes de Marília
 UNOESC - Universidade do Oeste de Santa Catarina
 UNOESTE - Universidade do Oeste Paulista
 UPF - Universidade de Passo Fundo
 USP - Universidade de São Paulo
 UVV - Faculdade de Guaçuí
 WHITNEY - Centro Universitário Jorge Amado
 PROJEÇÃO - Faculdade de Ciências de Brasília - Facibra
 UNIMAR - Universidade de Marília
 UPE - Universidade de Pernambuco
 UNISANTA - Universidade Santa Cecília
 USP - UNIVERSIDADE DE SÃO PAULO
 UNESP - Universidade Estadual Paulista Júlio de Mesquita Filho

Chile (38)

DuocUC
 Instituto Profesional de la Universidad Andrés Bello AIEP
 Pontificia Universidad Católica de Chile
 Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
 Universidad Adolfo Ibáñez
 Universidad Alberto Hurtado
 Universidad Andrés Bello
 Universidad Arturo Prat
 Universidad Austral de Chile
 Universidad Autónoma de Chile
 Universidad Bernardo O'Higgins
 Universidad Católica de Temuco
 Universidad Católica del Norte
 Universidad Católica Silva Henríquez
 Universidad de Antofagasta
 Universidad de Chile
 Universidad de La Frontera
 Universidad de La Serena

* Esta relación de Universidades es provisional y susceptible de sufrir modificaciones. Periódicamente, Santander Universidades en cada uno de los países podrá incluir o excluir alguna Universidad como posible destinataria de los beneficiarios de las becas. En todo caso, la lista actualizada de las universidades será publicada en la página web "Becas Santander" a medida que sufra una modificación.


CSV:	XgH3BCR8I85MGD8RFUgVKae7S	Fecha:	21/12/2018 13:56:02	
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.			
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E			
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/XgH3BCR8I85MGD8RFUgVKae7S	Página:	16/23	

Universidad de Las Américas
 Universidad de Los Andes
 Universidad de Los Lagos
 Universidad de Magallanes
 Universidad de Playa Ancha
 Universidad de Santiago de Chile
 Universidad de Talca
 Universidad de Tarapacá
 Universidad de Valparaíso
 Universidad de Viña del Mar
 Universidad de O'Higgins
 Universidad del Desarrollo
 Universidad del Bío Bío
 Universidad Finis Terrae
 Universidad Mayor
 Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación
 Universidad San Sebastián
 Universidad Santo Tomás
 Universidad Técnica Federico Santa María
 Universidad Tecnológica Metropolitana

Colombia (29)

Colegio de Estudios Superiores de Administración - CESA
 Corporación Universitaria Minuto de Dios
 Escuela de Ingeniería de Antioquía
 Fundación Universitaria Konrad Lorenz
 Pontificia Universidad Bolivariana
 Pontificia Universidad Javeriana
 Universidad Autónoma de Bucaramanga
 Universidad Autónoma de Occidente
 Universidad CES
 Universidad de Antioquía
 Universidad de Cartagena
 Universidad de La Sabana
 Universidad de Los Andes
 Universidad de Medellín
 Universidad del Cauca
 Universidad del Norte
 Universidad del Rosario
 Universidad del Valle
 Universidad Eafit
 Universidad El Bosque
 Universidad Externado de Colombia
 Universidad Icesi

* Esta relación de Universidades es provisional y susceptible de sufrir modificaciones. Periódicamente, Santander Universidades en cada uno de los países podrá incluir o excluir alguna Universidad como posible destinataria de los beneficiarios de las becas. En todo caso, la lista actualizada de las universidades será publicada en la página web "Becas Santander" a medida que sufra una modificación.


CSV:	XgH3BCR8I85MGD8RFUgVKae7S	Fecha:	21/12/2018 13:56:02	
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.			
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E			
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/XgH3BCR8I85MGD8RFUgVKae7S	Página:	17/23	

Universidad Industrial de Santander- UIS
 Universidad Jorge Tadeo Lozano
 Universidad Libre
 Universidad Nacional de Colombia
 Universidad Santo Tomás
 Universidad Tecnológica de Bolívar
 Universidad Tecnológica de Pereira

España (64)

Universidad Alfonso X El Sabio
 Universidad Antonio de Nebrija
 Universidad Autónoma de Madrid
 Universidad Camilo José Cela
 Universidad Carlos III de Madrid
 Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
 Universidad Católica San Antonio Murcia
 Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila
 Universidad CEU San Pablo
 Universidad Complutense de Madrid
 Universidad da Coruña
 Universidad de Alcalá
 Universidad de Alicante
 Universidad de Burgos
 Universidad de Cádiz
 Universidad de Cantabria
 Universidad de Castilla la Mancha
 Universidad de Córdoba
 Universidad de Deusto
 Universidad de Extremadura
 Universidad de Granada
 Universidad de Huelva
 Universidad de Jaén
 Universidad de La Laguna
 Universidad de La Rioja
 Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
 Universidad de Málaga
 Universidad de Murcia
 Universidad de Navarra
 Universidad de Oviedo
 Universidad de Salamanca
 Universidad de Santiago de Compostela
 Universidad de Sevilla
 Universidad de Valladolid
 Universidad de Vigo

* Esta relación de Universidades es provisional y susceptible de sufrir modificaciones. Periódicamente, Santander Universidades en cada uno de los países podrá incluir o excluir alguna Universidad como posible destinataria de los beneficiarios de las becas. En todo caso, la lista actualizada de las universidades será publicada en la página web "Becas Santander" a medida que sufra una modificación.


CSV:	XgH3BCR8I85MGD8RFUgVKae7S	Fecha:	21/12/2018 13:56:02	
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.			
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E			
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/XgH3BCR8I85MGD8RFUgVKae7S	Página:	18/23	

Universidad de Zaragoza
 Universidad Europea de Madrid
 Universidad Europea Miguel de Cervantes
 Universidad Francisco de Vitoria
 Universidad Internacional de Catalunya
 Universidad Miguel Hernández
 Universidad Loyola de Andalucía
 Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)
 Universidad Pablo de Olavide
 Universidad Politécnica de Cartagena
 Universidad Politécnica de Madrid
 Universidad Politécnica de Valencia
 Universidad Pontificia de Comillas
 Universidad Pontificia de Salamanca
 Universidad Pública de Navarra
 Universidad Rey Juan Carlos
 Universidad San Jorge
 Universitat Autònoma de Barcelona
 Universitat de Barcelona
 Universitat de Girona
 Universitat de les Illes Balears
 Universitat de Lleida
 Universitat de Valencia
 Universitat Jaume I de Castellón
 Universitat Oberta de Catalunya
 Universitat Politècnica de Catalunya
 Universitat Pompeu Fabra
 Universitat Ramon Llull
 Universitat Rovira i Virgili

México (86)


Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
 El Colegio de Sonora
 Escuela Bancaria y Comercial
 Grupo Aliat Universidades
 Instituto Campechano
 Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas
 Instituto Educativo del Noroeste (CETYS Universidad)
 Instituto Politécnico Nacional
 Instituto Superior Autónomo de Occidente (Univa)
 Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Monterrey
 Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON)
 Red de Universidades de Anáhuac
 Universidad Autónoma de Campeche

* Esta relación de Universidades es provisional y susceptible de sufrir modificaciones. Periódicamente, Santander Universidades en cada uno de los países podrá incluir o excluir alguna Universidad como posible destinataria de los beneficiarios de las becas. En todo caso, la lista actualizada de las universidades será publicada en la página web "Becas Santander" a medida que sufra una modificación.

CSV:	XgH3BCR8I85MGD8RFUgVKae7S	Fecha:	21/12/2018 13:56:02	
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.			
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E			
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/XgH3BCR8I85MGD8RFUgVKae7S	Página:	19/23	

Universidad América Latina
 Universidad América Latina
 Universidad Anáhuac Cancún
 Universidad Anáhuac México Norte
 Universidad Anáhuac México Sur
 Universidad Anáhuac Oaxaca
 Universidad Anáhuac Puebla
 Universidad Anáhuac Querétaro
 Universidad Anáhuac Xalapa
 Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
 Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca
 Universidad Autónoma Chapingo
 Universidad Autónoma de Aguascalientes
 Universidad Autónoma de Baja California
 Universidad Autónoma de Baja California Sur
 Universidad Autónoma de Chiapas
 Universidad Autónoma de Chihuahua
 Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
 Universidad Autónoma de Coahuila
 Universidad Autónoma de Guerrero
 Universidad Autónoma de Nuevo León
 Universidad Autónoma de Querétaro
 Universidad Autónoma de San Luis Potosí
 Universidad Autónoma de Sinaloa
 Universidad Autónoma de Tamaulipas
 Universidad Autónoma de Tlaxcala
 Universidad Autónoma de Yucatán
 Universidad Autónoma de Zacatecas
 Universidad Autónoma del Carmen
 Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
 Universidad Autónoma del Estado de México
 Universidad Autónoma Metropolitana
 Universidad Cristóbal Colón
 Universidad de Celaya
 Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
 Universidad de Colima
 Universidad de Guadalajara
 Universidad de Guanajuato
 Universidad de Monterrey
 Universidad de Quintana Roo
 Universidad de Sonora
 Universidad del Caribe
 Universidad del Claustro de Sor Juana
 Universidad del Golfo de México Norte

* Esta relación de Universidades es provisional y susceptible de sufrir modificaciones. Periódicamente, Santander Universidades en cada uno de los países podrá incluir o excluir alguna Universidad como posible destinataria de los beneficiarios de las becas. En todo caso, la lista actualizada de las universidades será publicada en la página web "Becas Santander" a medida que sufra una modificación.


CSV:	XgH3BCR8I85MGD8RFUgVKae7S	Fecha:	21/12/2018 13:56:02	
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.			
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E			
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/XgH3BCR8I85MGD8RFUgVKae7S	Página:	20/23	

Universidad del Mayab
 Universidad del Valle de México
 Universidad Estatal de Sonora
 Universidad Iberoamericana Ciudad de México
 Universidad Iberoamericana León
 Universidad Iberoamericana Puebla
 Universidad Iberoamericana Torreón
 Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
 Universidad Juarez del Estado de Durango (UJED)
 Universidad La Salle
 Universidad La Salle Chihuahua
 Universidad La Salle Laguna
 Universidad La Salle México
 Universidad La Salle Pachuca
 Universidad La Salle Victoria
 Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
 Universidad Nacional Autónoma de México
 Universidad Panamericana de Aguascalientes (Bonaterra)
 Universidad Panamericana de Occidente
 Universidad Panamericana México
 Universidad Pedagógica Nacional
 Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla
 Universidad Regiomontana
 Universidad Regional del Sureste
 Universidad Simón Bolívar
 Universidad Tecnológica de Guadalajara UTEG
 Universidad Vasco de Quiroga
 Universidad Veracruzana
 Universidad Xochicalco

Perú (23)

Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP)
 Universidad San Martín de Porres (USMP)
 Universidad Antonio Ruiz de Montoya (UARM)
 Universidad Católica San Pablo (UCSP)
 Universidad Católica Santa María (UCSM)
 Universidad Científica del Sur (UCSUR)
 Universidad de Ciencias y Artes de América Latina (UCAL)
 Universidad de Ingeniería y Tecnología (UTECH)
 Universidad de Lima
 Universidad de Piura (UDEP)
 Universidad del Pacífico (UP)
 Universidad ESAN
 Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM)

* Esta relación de Universidades es provisional y susceptible de sufrir modificaciones. Periódicamente, Santander Universidades en cada uno de los países podrá incluir o excluir alguna Universidad como posible destinataria de los beneficiarios de las becas. En todo caso, la lista actualizada de las universidades será publicada en la página web "Becas Santander" a medida que sufra una modificación.


CSV:	XgH3BCR8I85MGD8RFUgVKae7S	Fecha:	21/12/2018 13:56:02	
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.			
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E			
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/XgH3BCR8I85MGD8RFUgVKae7S	Página:	21/23	

Universidad Nacional de Ingeniería (UNI)
 Universidad Nacional de San Agustín (UNSA)
 Universidad Nacional de Trujillo (UNT)
 Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM)
 Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH)
 Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC)
 Universidad Peruana del Norte (UPN)
 Universidad Ricardo Palma (URP)
 Universidad San Ignacio de Loyola (USIL)
 Universidad Tecnológica de Peru - UTP

Portugal (27)

Escola Superior de Enfermagem de Santa Maria
 Escola Superior de Enfermagem do Porto
 Faculdade de Motricidade Humana-Universidade de Lisboa
 Instituto Politécnico da Guarda
 Instituto Politécnico de Castelo Branco
 Instituto Politécnico de Setúbal
 Instituto Politécnico de Tomar
 Instituto Politécnico do Porto
 Instituto Superior de Agronomia
 Instituto Superior Técnico - Universidade de Lisboa
 Instituto Politécnico do Cávado e do Ave-IPCA
 ISCTE - Instituto Universitário de Lisboa
 ISMAI-Instituto Universitário da Maia
 Universidade Nova – Faculdade de Ciências Médicas
 Universidade Nova - School of Business and Economics
 Universidade Autónoma de Lisboa
 Universidade da Beira Interior
 Universidade da Madeira
 Universidade de Aveiro
 Universidade de Coimbra
 Universidade de Évora
 Universidade do Porto
 Universidade dos Açores
 Universidade Europeia
 Universidade Lusíada
 Universidade Nova de Lisboa
 Universidade de Trás-os- Montes e Alto Douro

* Esta relación de Universidades es provisional y susceptible de sufrir modificaciones. Periódicamente, Santander Universidades en cada uno de los países podrá incluir o excluir alguna Universidad como posible destinataria de los beneficiarios de las becas. En todo caso, la lista actualizada de las universidades será publicada en la página web "Becas Santander" a medida que sufra una modificación.

CSV:	XgH3BCR8I85MGD8RFUgVKae7S	Fecha:	21/12/2018 13:56:02	
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.			
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E			
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/XgH3BCR8I85MGD8RFUgVKae7S	Página:	22/23	

Puerto Rico (3)

Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico


Universidad Interamericana de Puerto Rico

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras

Uruguay (1)

Universidad de la República

* Esta relación de Universidades es provisional y susceptible de sufrir modificaciones. Periódicamente, Santander Universidades en cada uno de los países podrá incluir o excluir alguna Universidad como posible destinataria de los beneficiarios de las becas. En todo caso, la lista actualizada de las universidades será publicada en la página web "Becas Santander" a medida que sufra una modificación.

CSV:	XgH3BCR8I85MGD8RFUgVKae7S	Fecha:	21/12/2018 13:56:02	
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.			
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E			
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/XgH3BCR8I85MGD8RFUgVKae7S	Página:	23/23	